



**EXCELENTISIMO  
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA**

## **PUBLICIDAD RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA**

Por la presente y en cumplimiento de la Base 25 de las Bases Reguladoras para el Programa de Eliminación del Desequilibrio Tecnológico de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Marchena al Programa de Eliminación del Desequilibrio Tecnológico, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO) aprobado de forma definitiva por acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020 (Cod. Identif. BDNS 544760), se da publicidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de la financiación de la Diputación de Sevilla mediante subvención concedida en virtud de Resolución de la Diputación de Sevilla nº 3730/2021 de fecha 7 de Julio de 2021, por importe de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (39.841,92 €)

En Marchena, a fecha de firma electrónica  
LA ALCALDESA - PRESIDENTA

PL. AYUNTAMIENTO, 1 41620 MARCHENA, SEVILLA  
C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532-10-10 FAX: 95-532-10-11

Código Seguro de Verificación	IV7C2CJTGBMNT5HCY4UQOPQVCY	Fecha	16/03/2022 13:37:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA DEL MAR ROMERO AGUILAR (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7C2CJTGBMNT5HCY4UQOPQVCY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7C2CJTGBMNT5HCY4UQOPQVCY</a>	Página	1/1

